

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

CARLOS A. SCARPONI, *Fundamentos teológicos de la moral*, Buenos Aires, Ágape, 2018

Esta obra del P. Scarponi se encuadra en la corriente de la renovación de la moral impulsada por el Concilio Vaticano II. En el Concilio, en efecto, se afianza la conciencia de la necesidad de retornar –en palabras de Servais Pinckaers– a las “fuentes de la moral cristiana”. Si la moral patristica y medieval estaba profundamente vinculada a las verdades de la fe, al llamado a la santidad y a la vida en el Espíritu, la moral post-tridentina –por diferentes razones, entre ellas la preocupación pastoral por el sacramento de la penitencia– se separó progresivamente de la Sagrada Escritura, de la dogmática y de la vida espiritual. El camino de la perfección cristiana y del seguimiento de Cristo pasó así a otras disciplinas (espiritualidad, ascética, mística) mientras que la moral hizo de la ley y la obligación su categoría central.

Por consiguiente, el desafío de la renovación de la moral consiste en reintegrar esta disciplina en el cuadro más amplio de la Escritura, la doctrina y la vida cristiana, de manera que pueda reflejar “la grandeza de la vocación de los fieles en Cristo y su deber de producir frutos de caridad para la vida del mundo” (*Optatam totius* 16). Dicho propósito está reflejado muy claramente en la misma estructura de este libro, cuya división en tres partes responde, al mismo tiempo, a los tres grandes interrogantes de la vida moral, a las tres realidades fundantes de la vida en Cristo, y al ser y el obrar de las tres personas divinas.

Ante el misterio de nuestra existencia se nos plantean tres preguntas: 1. *Cuál* es el sentido de mi vida; 2. *Cuál* es camino que me conduce a él, *qué* debo hacer; 3. *Cuál* es la condición de posibilidad para que pueda recorrer ese camino, *cómo* logro realizar ese sentido. La cuestión del

sentido coincide con el tema del fin último; el camino es el que nos marca la ley moral, que se nos manifiesta en nuestra conciencia; y la libertad es aquella facultad que nos hace capaces de acoger personalmente el llamado del bien y responder a sus exigencias.

Y es en el misterio trinitario donde encontramos la *respuesta* a estos interrogantes: el sentido de nuestra vida es ir al Padre, en cuya comunión encontramos nuestra bienaventuranza; el camino es Jesucristo, la Ley Viviente y Personal, el maestro que nos llama a seguirlo; y la libertad verdadera es el don del Espíritu Santo, que nos hace capaces de vivir una existencia filial, como hijos en el Hijo.

La primera parte (Al Padre) muestra la conexión de la moral cristiana con la dogmática (Trinidad, escatología, gracia y pecado, etc.) y pone en evidencia su carácter teleológico, que reconoce en el fin último la fuente del dinamismo moral. La segunda parte (Por Cristo) asume la preocupación moderna por la ley y la conciencia pero sin sucumbir a sus estrecheces, porque estos conceptos son insertados en un marco de referencia más amplio, de carácter cristológico y ecle-

siológico, en el cual la ley es purificada de la impronta legalista a la luz de Cristo, Ley viviente y personal, y la conciencia es liberada del sesgo individualista, al poner de manifiesto su dimensión eclesial, en la cual ella encuentra su verdadera dignidad. La tercera parte (En el Espíritu) ubica el conjunto de la reflexión en la perspectiva de la primera persona, la del sujeto que obra, describiendo la acción transformadora del Espíritu en el creyente, en quien infunde las virtudes que lo habilitan para superar la vida según la carne y vivir según el mismo Espíritu.

El planteo de conjunto tiene por lo tanto un carácter integrador, que sintetiza la riqueza espiritual de la moral patristica y la armonía sistemática de la moral medieval centrada en la virtud, y que recoge asimismo de modo crítico la búsqueda de racionalidad y objetividad característica de la moral moderna.

Otro aspecto de indudable valor en esta obra es la atención a los desafíos que presenta la cultura actual para el proyecto de renovación de la moral. Nos encontramos ante un proceso de descristianización y de oscurecimiento del sentido moral que Juan Pablo II no vacilaba en cali-

ficar como una verdadera crisis. Ante esta situación, una moral del seguimiento de Cristo debe afrontar dos tareas inseparables: 1. La reconstrucción del *sujeto moral* cristiano, hoy desestructurado a nivel personal, familiar y eclesial; y 2. El redimensionamiento de la *vida moral* en el conjunto de la experiencia cristiana, atrapada hoy entre alternativas reduccionistas: el moralismo legalista, y el trascendentalismo desmoralizante. Sólo a través del encuentro personal con Cristo es posible superar el subjetivismo y el individualismo característicos del sujeto moral actual.

Tomado en su conjunto, este libro pone en evidencia la radicalidad del mensaje evangélico como mensaje salvífico y verdadera respuesta a los interrogantes y a los anhelos más profundos de todo hombre. Y de este modo queda en claro la urgencia de la *misión ad gentes*, paradigma de toda acción misionera de la Iglesia, que incluye no sólo a los no bautizados sino, como dice Francisco, “a los *no cristianos bautizados*, a quienes la secularización, la mundanidad y muchas otras cosas les hicieron olvidar la fe”.

La crisis sobre la cual Juan Pablo II advertía en *Veritatis*

splendor no ha dejado de agudizarse. Benedicto XVI la definió como la dictadura del relativismo: “relativismo” porque niega la capacidad de la razón de conocer la verdad, y “dictadura” porque –en un ejercicio descarnado de la razón instrumental– se propone transformar la sociedad y la cultura valiéndose del poder del Estado, para generar un nuevo sujeto, radicalmente individualista y solipsista, “liberado” de vínculos personales, familiares y comunitarios, y abocado a la expansión ilimitada de sus pretendidos derechos. En estos días somos testigos de cómo esta nueva cosmovisión se difunde en amplios sectores de la juventud –incluso de los adolescentes secundarios, de colegios tanto laicos como católicos– en los círculos intelectuales, en los medios de comunicación y en los docentes, una cosmovisión no sólo extraña sino hostil a la fe, y que arraiga en un sujeto moral emotivista, que no reconoce ninguna referencia objetiva para el despliegue de su libertad. En este contexto, la Iglesia no puede simplemente remitir al creyente a un discernimiento sin referencias firmes. Hoy más que nunca debemos tener en claro que el camino de la misericordia no pasa

por relativizar la Ley, sino por seguir la enseñanza de Jesús que “no vino a abolir la ley sino a darle plenitud”. El libro del P. Scarponi constituye, sin duda, un aporte valioso en esta dirección, en este camino difícil pero prometedor de la renovación de la moral.

GUSTAVO IRRAZÁBAL

SAMUEL GREGG, *For God and Profit. How Banking and Finance can serve the Common Good*, New York, The Crossroad Publishing Company, 2016, 223 pp

El título del libro es provocativo, teniendo en cuenta las reservas que la actividad financiera con su ineludible ambigüedad suscita en muchos cristianos. Pero son palabras que figuraban en los libros contables de muchos comerciantes de la Europa medieval, que creían con razón que a través de su tarea también daban gloria a Dios. Es necesario pues conocer mejor dicha actividad antes de intentar cualquier juicio de

valor. Profundizar este conocimiento es un gran desafío, porque la DSI no asumió suficientemente la riqueza histórica de la reflexión cristiana sobre el tema, y quedó relativamente retrasada respecto de su rápida evolución y creciente importancia en la vida económica.

En la primera parte de esta obra, el A. presenta la historia del tema en la reflexión cristiana. Si bien en el mundo grecorromano el préstamo a interés tenía una función económica reconocida, los filósofos tenían escasa apreciación por esta actividad. En cuanto a la Biblia, su condena no era taxativa sino que se restringía a la explotación de los pobres a través de intereses cargados a préstamos al consumo o para la agricultura. Sin embargo, para el siglo X esta práctica había sido prohibida en Occidente. Aun así, el paso gradual hacia una economía más dinámica, la llamada “Revolución comercial” alteraría dramáticamente esta visión. Ya Bernardino de Siena (+ 1444) supo apreciar el *lucrum cessans* del prestamista como justificación del cobro de intereses (lo que hacían ya de